



Juzgado Segundo de Familia

Armenia, Quindío

Armenia Q., Julio siete (07) del año dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la información suministrada por la demandante señora LUZ STELLA LOPEZ VARGAS, quien actúa en causa propia dentro de este proceso de Adjudicación Judicial de Apoyo, en el sentido que la titular del acto jurídico señora TERESA DE JESUS VARGAS DE LOPEZ (q.e.p.d) falleció, lo cual se prueba con el Registro Civil de Defunción con indicativo serial Nro. 10539260, anexo y obrante en el ordinal 057, folio 3.; se dispone el archivo en forma definitiva de este proceso, previa la cancelación en los sistemas de radicación que se llevan en este despacho.

En consecuencia, se ordena liberar la fecha de audiencia señalada para llevar a cabo la audiencia, esto es, el día 13 de julio de 2023, a las nueve de la mañana, a efecto de ser utilizada en otro proceso de ser necesario.

Por el Centro de Servicios Judiciales, procédase a notificar a la Procuradora de Familia, para que tengan conocimiento sobre la terminación del proceso, al igual que a la Trabajadora Social Dra. Irma Janeth Giraldo Morales.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83a265df7c49d039efda75c09fb1ca03e87bf1217fd3624fee9f5ff53407951**

Documento generado en 07/07/2023 06:48:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>